CALIFICACIÓN FINAL
AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. MG-IMC-029-2026
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007,
LEY 1474 DE 2012 Y DECRETO 1082 DE 2015

CONSTRUCCIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL DE FLUJO Y PRESIÓN ACUEDUCTO LA CEBADA - SECTOR LA HOYA, MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ.

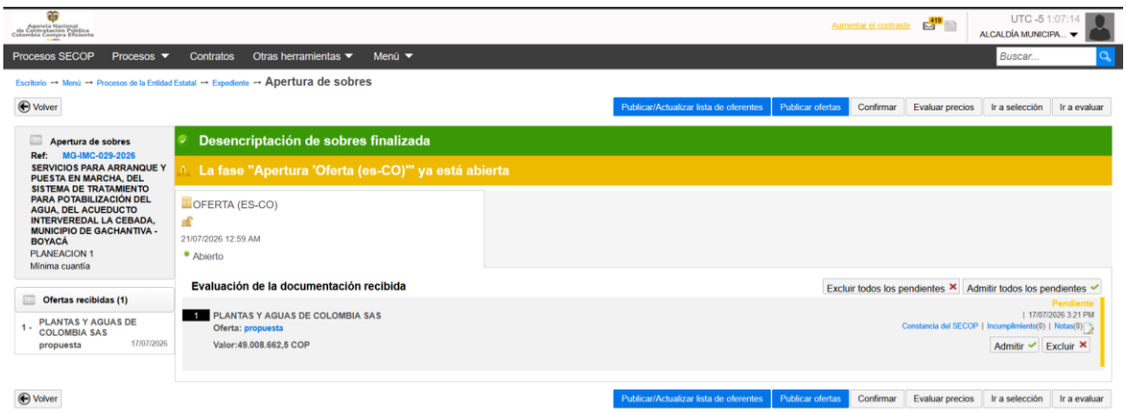
En Gachantivá – Boyacá, el día veintitrés (23) de julio del año en curso, se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación final, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900737639-4 R.L. MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO C.C. 1.002.395.761 de Tunja

Se procede a verificar la oferta económica:

OFERTAS ECONOMICAS

PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900737639-4 R.L. MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO C.C. 1.002.395.761 de Tunja	$49.008.663	$49.008.662,50



Se procede a verificar los documentos habilitantes de la propuesta que oferto el menor valor:

PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900737639-4
R.L. MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO
C.C. 1.002.395.761 de Tunja
$49.008.662,50

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión	SI	Debidamente firmada y avalada por	CUMPLE

Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.		ingeniero Sanitario MAT_ 15237-46177BYC, aporta certificado copnia	
Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada. b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. c. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	SI	FECHA 24/06/2026	CUMPLE
Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Gachantivá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	SI	SI	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la	SI	Aporta documento Vigente persona natural Y Jurídica	CUMPLE

Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos			
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	SI	Aporta documento Vigente persona natural Y Jurídica	CUMPLE
CERTIFICADO DE REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado REDAM vigente. en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta documento Vigente delitos sexuales en línea	CUMPLE
Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes.	SI	Aporta documento	CUMPLE
Certificación de sistema de registro nacional de medidas correctivas. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta documento	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	NA		
Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Los códigos deberán corresponder al objeto del contrato como son: 7112 "Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica" 4220 "Construcción de proyectos de servicio público" y 3600 "Captación, tratamiento y distribución de agua	SI	Aporta documento Vigente y actividades solicitadas	CUMPLE
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003	SI	Aporta documento	CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Por tratarse de un servicio en el que concurre varios elementos entre ellos la prestación de servicios propiamente dichos, se debe contar con el siguiente personal.	SI	Aporta documento Ingeniero sanitario aporta certificaciones	CUMPLE

Un ingeniero Sanitario con tarjeta profesional y experiencia general superior a 30 años (contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional) y experiencia especifica en al menos 5 sistemas de tratamiento para potabilización de agua con procesos de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección, demostrados mediante certificaciones y/o copias de actas de recibo, en las que se hubiere actuado en dirección de consultoría y/o obra, en plantas de tratamiento para potabilización de agua y se ejecutara ítems de puesta en marcha, incluyendo químicos. Un ingeniero Químico con tarjeta profesional y experiencia general superior a 10 años (contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional) y experiencia especifica demostrada como Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental.		laborales de contratos y tarjeta profesional Ingeniero químico aporta cada una de los requisitos solicitados	
SERIEDAD DE LA OFERTA: Para garantizar la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	SI	Póliza No. 39-44-101184262 con vigencia 17/07/2026 hasta 17/10/2026 valor asegurado $4.900.866,30 emitida por Seguros del Estado S.A.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes experiencia en por lo menos cinco (05) contratos terminados y liquidados, cuyo objeto contenga y/o este contenido en la ASESORÍA Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA Y/O PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE. Con entidades públicas o privadas, donde el valor promedio en SMMLV de estos sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Todos los contratos de la demostración de la experiencia general, aportados, deberán demostrar la ejecución de puesta en marcha.	SI	Aporta No. De contratos 015-2024; contrato CMZ-OBRA-083-2015; MC-LP-001-2017; 147 DE 2018; 167 DE 2019. Aporta cada uno de los requisitos solicitados por la entidad	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El Proponente debe acreditar experiencia en por lo menos cuatro (04) contratos de proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de: ASESORÍA Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA Y/O PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE, con entidades públicas o privadas. donde el valor promedio en SMMLV de estos sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Todos los contratos de la demostración de la experiencia, aportados, deberán demostrar la ejecución y/o intervención en: - Sistema de filtración, retro lavado con agua filtrada. - Dosificación automática mediante bombas dosificadoras de agentes químicos de purificación de agua - Pruebas y puesta en marcha, incluyendo químicos). Nota: los contratos validos como experiencia especifica deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia general. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes y sus respectivas actas de liquidación o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia para la experiencia privada debe presentar la respectiva factura	SI	Aporta acta de recibo MA-SAMC-003-2022, MG-SAMCP-004-2020; SALEBRE/AUI 007-2020; MG-SAMCP-003-2021;	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	Valor propuesta $49.008.662,50	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
ANEXO 4 FORMATO DE EXPERIENCIA PROPONENTE	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
ANEXO 5 FORMATO DE EXPERIENCIA PERSONAL	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta lo anterior, el funcionario evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor la empresa PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S, NIT: 900737639-4, R.L. MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO, C.C. 1.002.395.761 de Tunja, quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con cada uno de los requisitos exigidos en la invitación pública solicitados por la entidad.

Se recomienda al ordenador del gasto realizar comunicación de aceptación con PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S, NIT: 900737639-4, R.L. MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO, C.C. 1.002.395.761 de Tunja, quien cumple con cada uno de los requisitos habilitantes solicitados en invitación publica proceso MG-IMC-029-2026.

En constancia se firma por los intervinientes;

ORIGINAL FIRMADO
DORIS NATALIA BUITRAGO CAMARGO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Nidia Rodríguez
Apoyo proceso de contratación